

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0642-O**

**Quito, D.M., 21 de marzo de 2023**

**Asunto:** Respuesta a GADDMQ-DMGBI-2023-0644-O.

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0644-O de 15 de febrero de 2023, dirigido al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, mismo que es reasignado a esta Dirección Metropolitana mediante el cual hace referencia al Oficio Nro. EPMAFS-GTI-2023-0024-O de 08 de febrero de 2023 y a la Resolución No. 020-CPP-2022 de 19 de octubre de 2022, por lo que solicita lo siguiente:

*“(...) conforme a lo dispuesto en la Resolución No.020-CPP-2022 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de fecha 20 de octubre de 2022, me permito solicitar se RATIFIQUE o RECTIFIQUE los informes remitidos para el trámite del señor MECÍAS TOSCANO CÓNDOR, correspondiente a la adjudicación de faja colindante al predio No. 656934.*

*Finalmente, se remite adjunto el último informe realizado por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.”*

Al respecto se informa:

Una vez revisada la documentación adjunta en el expediente SITRA y conforme al expediente que se encuentra en esta Dirección Metropolitana respecto al proceso de adjudicación a favor del señor Manuel Mesías Toscano Córdor, se informa lo siguiente:

- Con Resolución No. 020-CPP-2022 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público resolvió lo siguiente: *“(...) Solicitar que la Administración Zonal Quitumbe remita en el término de 15 días, un informe técnico respecto al radio de curvatura de la calle colindante a la faja de terreno solicitada en adjudicación.*

*Adicionalmente, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, recabe los informes de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.”*

- Con Informe Técnico Nro. GOLS-2023-0016 de 10 de enero de 2023, la Unidad Operaciones Sur de Alcantarillado de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, determina que junto al predio No. 656934 existe un parque en el que se encuentra emplazado un colector de hormigón armado de 1,20 x 1,50 m., localizado a una altura promedio de 2.60 m, mientras que en la calle S36C se encuentra emplazada una tubería de hormigón simple de 250 mm a una altura promedio de 2,00 m, las cuales se encuentran en funcionamiento y no afectan al mencionado predio.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2552-O de 11 de noviembre de 2021, esta Dirección Metropolitana procedió a dar atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2427-O, informando lo siguiente: *“(...) se deja sin efecto la ficha*

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0642-O**

**Quito, D.M., 21 de marzo de 2023**

*valorativa emitida en el Informe Técnico Nro. DMC-GCE-2020-0483 y se remite el Informe Técnico Nro. DMC-UCE-2021-2071 (documentos adjuntos), que contienen la ficha valorativa en la que se incorpora los nombres de los propietarios de la Propiedad Horizontal que colinda con el área de la faja de posible adjudicación.”*

Por lo expuesto, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, **RATIFICA** el contenido del Informe Técnico Nro. DMC-UCE-2021-2071 que contiene la Ficha Valorativa emitida mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2552-O de 11 de noviembre de 2021, en razón de que el predio No. 656934 no tiene afectación por las redes de alcantarillado que se encuentran emplazadas en el parque y en la calle S36C, conforme al Informe Técnico Nro. GOLS-2023-0016 de 10 de enero de 2023, suscrito por la Unidad Operaciones Sur de Alcantarillado de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza  
**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA**  
**DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2023-0644-O

Anexos:

- resolucioIn\_no\_020-cpp-2022\_(1)\_2-signed.pdf  
- EPMAPS-GT-2021-0824.pdf  
- Informes Existencia Infraestructura Predio 656934.pdf  
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2552-O.pdf  
- ficha\_adjudicacion-1-signed-signed.pdf  
- informe\_tecnico\_dmc-gce-2071.-signed.pdf

Copia:

Señor Arquitecto  
Mauricio Ernesto Marín Echeverría  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Señorita Arquitecta  
Myrian Piedad Choto Caisaguano  
**Servidor Municipal 8**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0642-O**

**Quito, D.M., 21 de marzo de 2023**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lfom	STHV-DMC-UCE	2023-03-20	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2023-03-21	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2023-03-20	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2023-03-21	

